



**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y ANEXOS RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE ARRIENDO DE CENTRAL TELEFONICA, SERVICIO TELEFONIA FIJA, SERVICIO DE INTERNET Y CABLEADO ESTRUCTURADO"**

RESOLUCION EXENTA N°

232

ARICA, 05 FEB 2014

**VISTOS:**

- 1.- Conforme solicitud de fecha 05 de febrero de 2013, de la División de Administración y Finanzas al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, el cual solicita la aprobación de las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos respecto de la Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE CENTRAL TELEFONICA, SERVICIO TELEFONIA FIJA, SERVICIO DE INTERNET Y CABLEADO ESTRUCTURADO**".
- 2.- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; Ley N° 20.713, sobre Presupuesto del Sector Público año 2014; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

Lo señalado en las Disposiciones Generales de las Bases Administrativas y Objetivos de las Bases Técnicas del proceso licitatorio, inserto en el presente instrumento

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUEBASE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la licitación pública denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE CENTRAL TELEFONICA, SERVICIO TELEFONIA FIJA, SERVICIO DE INTERNET Y CABLEADO ESTRUCTURADO**".
- 2.- **PUBLÍQUESE** en el portal de MERCADO PÚBLICO la presente resolución y las bases aprobadas en virtud de este acto administrativo.
- 3.- En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 6 de la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, se insertan las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y Especificaciones Técnicas respecto de la Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE CENTRAL TELEFONICA, SERVICIO TELEFONIA FIJA, SERVICIO DE INTERNET Y CABLEADO ESTRUCTURADO**", que por medio de este acto se aprueban, cuyo texto, es el siguiente:



## BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN PÚBLICA

### “SERVICIO DE ARRIENDO DE CENTRAL TELEFÓNICA, SERVICIO DE TELEFONIA FIJA, SERVICIO DE INTERNET Y CABLEADO ESTRUCTURADO”

#### 1.- DEFINICIONES

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, para los efectos de una correcta interpretación y aplicación de las presentes bases, se dará a los términos que a continuación se indican, el significado que para cada uno de ellos se establece, a saber:

- a) **Oferentes:** Personas Jurídicas inscritas en el Sistema Electrónico de Compras Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), que, cumpliendo los requisitos señalados en las presentes Bases, presentan una oferta en oportunidad y forma establecida en la misma.
- b) **Bases Administrativas** : Conjunto de normas que regulan la presente licitación en lo relativo a las etapas, plazos, mecanismos de consultas y/o aclaraciones, criterios y modalidades de evaluación, adjudicación, garantías y cláusulas del contrato definitivo, a los cuales deberán ceñirse las partes interesadas. En adelante **BAG**.
- c) **Bases Técnicas** : El pliego de características que contiene las especificaciones, descripciones, requisitos y demás características del servicio a contratar.
- d) **Contratante:** El Gobierno Regional de Arica y Parinacota, que tendrá a su cargo la aprobación de las Bases Técnicas y Administrativas, el llamado a propuesta pública, su adjudicación, la celebración del contrato y los pagos correspondientes.
- e) **Contratista u Oferente:** Oferente, que habiendo participado en el proceso de licitación se ha adjudicado la oferta y debe suscribir el contrato respectivo.
- f) **Propuesta:** La oferta técnica y económica presentada por un oferente en la presente licitación y que deberá ajustarse a los requisitos establecidos en estas Bases.
- g) **Contrato:** El instrumento jurídico a suscribir entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y el contratista estableciendo las condiciones de ejecución del Servicio y que será aprobado mediante acto administrativo.
- h) **Plazos:** Período establecido para desarrollar una determinada diligencia o actuación. Todos los plazos establecidos en las presentes bases y los instrumentos que la complementen se entenderán que son días hábiles, salvo estipulación expresa en contrario.
- i) **Anexos:** Documentos administrativos y técnicos que entrega el licitante a los contratistas, referido a antecedentes e información que aquel estima relevante.
- j) **Mercado Público:** Sistema Electrónico de información, de acceso público y gratuito, administrado por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas
- k) **Garantías:** Documento que se refieren al fiel cumplimiento de Contrato y seriedad de la oferta y se materializa a través de un documento bancario, denominado Boleta de Garantía Bancaria y/o Vale Vista.
- l) **Licitación Pública:** Procedimiento administrativo de carácter concursal, por el cual se realiza un llamado público, convocando a los interesados para que presenten ofertas de acuerdo a las Bases fijadas, entre las cuales se seleccionará y aceptará la más conveniente.



## 2.- INTRODUCCIÓN

El Gobierno Regional de Arica y Parinacota requiere contratar los servicios de arriendo de central telefónica, servicio de telefonía fija, servicio de internet y cableado estructurado en cat 6 en sus dependencias de calle General Velásquez N° 1775 y calle Arturo Prat 391 3er piso, correspondiente a Edificios del Gobierno Regional y Consejo Regional, que comprenden:

- ✓ Edificio principal
- ✓ Edificio norte
- ✓ Edificio Empressarial

Este documento establece las condiciones y/o requisitos técnicos y administrativos que regirán el proceso de licitación o propuesta pública para la contratación del servicio indicado y las obligaciones que serán exigidas a los oferentes.

## 3.- PRESUPUESTO

El servicio a contratar tiene un presupuesto anual estimado de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), impuestos incluidos.

## 4.- DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN Y REGLAS DE LA PRESENTACIÓN

Los proponentes, deberán considerar los siguientes antecedentes como parte integrante de las presentes de la Licitación:

- a) Bases Administrativas Generales y Bases Técnicas.
- b) Formularios y Anexos.
- c) Preguntas y Respuestas a consultas sobre la Licitación, si las hubiere.
- d) Aclaraciones, si las hubiere.
- e) Acta de Apertura Electrónica.
- f) Resolución de Adjudicación
- g) Contrato de Prestación de servicios
- h) Todo otro documento que forme parte de la Licitación.

## 5.- CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

| DILIGENCIA                                 | FECHA                    |
|--|--------------------------|
| Publicación de las Bases en MercaDopublico | 07/02/2014               |
| Fecha Visita obligatoria                   | 13/02/2014               |
| Período de consultas y aclaraciones        | 07/02/2014 al 19/02/2014 |
| Respuestas a consultas                     | 21/02/2014               |
| Cierre de ofertas en Portal Chile compras  | 27/02/2014               |
| Recepción Boleta Garantía                  | 27/02/2014               |
| Apertura de Propuestas                     | 27/02/2014               |
| Adjudicación                               | 14/03/2014               |

*Si a la fecha de recepción de ofertas se han recibido dos (2) o menos propuestas, el plazo de cierre se podría ampliar automáticamente en dos (2) días hábiles por una sola vez, bajo las condiciones establecidas por el*



**artículo 25, inciso final, del reglamento de la ley 19.886, en atención a comunicado emitido por la Dirección de Compras de fecha 21 de noviembre de 2012.**

La Visita a Terreno se considera "**obligatoria**". A esta visita deberá asistir el Ejecutivo Comercial o representante técnico en el área, de cada empresa y deberá registrar su nombre, el de la empresa a la cual representa, su RUT, número de teléfono fijo y/o celular, su mail y su firma, información que servirá de control de los oferentes asistentes. La fecha y hora de la visita a terreno estará publicada en las presentes Bases.

Esta visita comenzará a las 10:00 horas en las dependencias del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, específicamente en el segundo piso del edificio principal, ubicado en Avda. General Velásquez N° 1775, en la ciudad de Arica y comprenderá los siguientes edificios:

- Sala de Comunicaciones
- Edificio Principal
- Edificio Norte

Posterior a este recorrido, se trasladará a dependencias del Consejo Regional, ubicado en Arturo Prat N° 391 tercer piso. Esta visita tiene como finalidad que los interesados realicen la inspección de las instalaciones y verifiquen en terreno las condiciones de la obra física donde se debe realizar este proyecto, pudiendo realizar las respectivas consultas, si así aconteciese.

De todo lo que acontezca en esta visita, se debe dejar consignado en la respectiva acta, la que debe ser firmada por cada oferente y por los profesionales designados por el Gobierno Regional.

Los Oferentes que asistan a esta visita, deberán llegar a la hora, a la dirección señalada anteriormente. Se permitirá una holgura de 5 minutos. Aquellos oferentes que asistan a esta visita y lleguen cuando haya comenzado la visita, quedarán sin ninguna posibilidad de ser considerados en esta actividad.

Las personas naturales o empresas que no asistan o no cumplan con lo estipulado en las Bases a esta visita a terreno y envíen ofertas, éstas no serán evaluadas y se declararán para todo efecto inadmisibles.

#### **6.- PROVEEDORES QUE PUEDEN PARTICIPAR**

Podrán participar personas naturales y/o jurídicas de nacionalidad chilena o extranjera, que cumplan con los antecedentes establecidos en las presentes Bases de Licitación.

No podrán efectuar ofertas, las personas que al momento de la presentación de su oferta, hayan sido condenadas por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores, dentro de los dos años anteriores, conforme parte final, primer párrafo, artículo 4 de la Ley 19.886.

La declaración jurada que permite acreditar la ausencia de las prohibiciones descritas en el artículo 4°, inciso primero de la Ley 19.886 deberá presentarse al momento de formular la oferta (Anexo 1 y 2).

#### **7.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**La presente propuesta se registrará por:**

- Ley 19.886, Ley de Compras Públicas.
- Lo establecido en la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones.
- Decretos tarifarios vigentes.
- Todas aquellas leyes, reglamentos, ordenanzas y normas vigentes y otras que puedan entrar en vigencia y que rigen a los servicios de telecomunicaciones en Chile, todas las cuales se entenderán que son plenamente conocidos.

Las propuestas deberán obligatoriamente presentarse en el "**Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**" de forma electrónica y sólo se deberá presentar en la oficina de Partes del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, documento de garantía por la seriedad de la oferta, ubicada en Avda. Gral. Velásquez N° 1775



Las ofertas con todos los antecedentes solicitados deberán presentarse a través del Portal de Compras Públicas con la individualización de la propuesta, la razón social de la empresa participante y la palabra, **“ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS”, “PROPUESTA TÉCNICA” y “PROPUESTA ECONÓMICA”**.

Los antecedentes solicitados deben presentarse por escrito en impresión computacional, en idioma español, deberán venir sin enmiendas, borroneos ni frases manuscritas.

El proveedor que esté inscrito en ChileCompras o ChileProveedores no deberá acompañar aquellos documentos que ya se encuentren en la red.

## **8.- GARANTÍAS**

Consiste en Boletas Bancarias a la vista o Vale Vista, para garantizar el cumplimiento de la presente oferta, la que deberá indicar lo siguiente:

- a) **Seriedad de la Oferta** a nombre del **Gobierno Regional Arica y Parinacota, RUT 61.978.890-7**, por un monto equivalente al 5% del valor total ofertado ( $[\text{valor mensual} + \text{IVA}] \times 4 \times 0.05$ ) y con una vigencia de 90 días desde la fecha de apertura.

**DEVOLUCIÓN:** Se realizará a más tardar 10 días posteriores de efectuada la firma del o los contratos con el o los oferentes adjudicados.

Este documento podrá hacerse efectivo, sin notificación alguna, si el proponente:

- Retira su oferta dentro del plazo de vigencia y encontrándose en proceso de evaluación.
- No hace entrega de la garantía de fiel cumplimiento al momento de la firma del contrato.
- No suscribe el contrato una vez puesto a su disposición por causa que le es imputable.

- b) **Fiel Cumplimiento de Contrato** a nombre del **Gobierno Regional Arica y Parinacota, RUT 61.978.890-7**, por un monto equivalente al 10% del valor total contratado ( $[\text{valor mensual} + \text{IVA}] \times 24 \times 0.10$ ) y con una vigencia por todo el periodo del contrato más 60 días después del vencimiento de este.

El contratista adjudicado deberá entregar el documento bancario dentro de 10 días siguientes, contados desde la fecha de notificación de la Resolución que le asigne la propuesta, y de la publicación en el Portal Chilecompra, además deberá acompañar la Personería Jurídica vigente del Representante Legal de la Empresa si fuera procedente.

Si el Contratista no presentase la Boleta en el plazo indicado (Salvo justificación aprobada por el Sr. Intendente Regional), el Gobierno Regional Arica y Parinacota se reserva el derecho de re-estudiar las ofertas y adjudicar la Propuesta a otro proponente, además se procederá a hacer efectiva la Boleta por seriedad de la oferta, sin que ello demande indemnización alguna para la totalidad de los participantes en el proceso de licitación.

La devolución de esta boleta se efectuará a más tardar 60 días posteriores de terminado o renovado el contrato de servicio.

## **9.- PRESENTACION ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

En la propuesta denominada **“ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS”**, la empresa postulante incluirá la siguiente documentación, debidamente individualizada.

Carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrita y dirigido al Sr. Intendente del Gobierno Regional, adjuntando los siguientes antecedentes señalados.

- a) Boleta de Garantía o depósito de Vale Vista, de liquidez inmediata, garantizando la seriedad de la propuestas, tomado a nombre del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, por monto señalado en el numeral 8 letra a) de las presentes bases, único documento que debe



presentarse físicamente y su plazo máximo de presentación es hasta una (1) hora antes de la apertura de la licitación o de las propuestas.

- b) Declaración Jurada no posee condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador en los últimos 2 años. (Anexo N°1)
- c) Declaración Jurada Sin Conflicto de Intereses (Anexo N°2)
- d) Identificación del oferente en la que conste sus nombres y apellidos, cédula nacional de identidad, nombre de su establecimiento, domicilio y teléfono. Si se trata de una persona jurídica, deberá indicarse su razón social, rol único tributario, nombre y cédula de identidad del representante legal, domicilio de la empresa y la firma del representante legal. (Anexo N° 03).
- e) Cobertura Geográfica de la empresa y los servicios que presta.
- f) Declaración simple firmada por el representante legal de la empresa, afirmando haber analizado y aceptado todas las Bases que rigen esta propuesta, como también las respuestas brindadas a consultas y peticiones de aclaración efectuadas en el período previo de presentación de la oferta. (ANEXO N° 4)
- g) Antecedentes legales para ofertar:

**Persona Natural:**

| Documentos                                       | Proveedores con servicios Contratados en Chile Proveedores | Proveedores sin Servicios Contratados en Chile Proveedores |
|--|--|--|
| Fotocopia simple de cédula de Identidad.         | No requiere presentar; disponible en Chile Proveedores.    | Debe presentar fotocopia simple.                           |
| Fotocopia de Iniciación de actividades en S.I.I. | No requiere presentar; disponible en Chile Proveedores.    | Debe presentar fotocopia simple.                           |

**Persona Jurídica:**

| Documentos   | Proveedores con servicios Contratados en Chile Proveedores | Proveedores sin Servicios Contratados en Chile Proveedores  |
|--|--|---|
| Fotocopia simple del RUT de la Empresa.                          | No requiere presentar; disponible en Chile Proveedores.    | Debe presentar fotocopia simple.  |
| Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Representante Legal. | No requiere presentar; disponible en Chile Proveedores.    | Debe presentar fotocopia simple.  |
| Certificado de Vigencia de la Sociedad.                          | Acreditar en Chile Proveedores.                            | Debe ser presentado en original, con una antigüedad máxima de treinta días contados desde la fecha de presentación de propuesta expedido por el registro de Comercio. |

- h) Antecedentes para Contratar: Los proponentes inscritos en Chile Proveedores, por el solo hecho de estar inscritos en el Registro acreditan el cumplimiento de las habilidades para ser contratado por el Estado. Los antecedentes legales, adicionales, para ser contratados deben ser consultados en la Ficha Electrónica Única del Proveedor, siendo la información que allí se despliega de carácter oficial y similar al soporte papel.



**Persona Natural:**

| Documentos   | Proveedores con servicios Contratados en Chile Proveedores | Proveedores sin Servicios Contratados en Chile Proveedores   |
|--|--|--|
| Certificado de deuda Tesorería General de la República.  | No requiere presentar; disponible en Chile Proveedores.    | Debe ser presentado en original, con una antigüedad máxima de treinta días constados desde la fecha de presentación de la propuesta.                       |
| Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del trabajo.   | No requiere presentar; disponible en Chile Proveedores.    | Debe presentar documento original o fotocopia legalizada.  |
| Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N° 1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta. | No requiere presentar; disponible en Chile Proveedores.    | Debe ser presentado en original, con una antigüedad máxima de treinta días contados desde la fecha de presentación de la oferta.                           |
| Certificado de Boletín de Informe Comerciales.   | No requiere presentar; disponible en Chile Proveedores.    | Debe ser presentado en original emitido por la Cámara de Comercio, como máximo con 15 días hábiles con antelación a la fecha de presentación de la oferta. |

**Observación:** En caso que el o los proveedores no estén inscritos en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación.

**Persona Jurídica:**

| Documentos  | Proveedores con servicios Contratados en Chile Proveedores | Proveedores sin Servicios Contratados en Chile Proveedores  |
|---|--|---|
| Certificado de deuda Tesorería General de la República.   | No requiere presentar; disponible en Chile Proveedores.    | Debe ser presentado en original, con una antigüedad máxima de treinta días constados desde la fecha de presentación de la oferta. |
| Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del trabajo.  | No requiere presentar; disponible en Chile Proveedores.    | Debe presentar documento original o fotocopia legalizada.   |
| Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N° 1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta | No requiere presentar; disponible en Chile Proveedores.    | Debe ser presentado en original.  |



|   |   |   |
|---|---|---|
| Declaración jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los 2 últimos años. | No requiere presentar; disponible en Chile Proveedores. | Debe ser presentado en original.  |
| Certificado de Boletín de Informe Comerciales.  | No requiere presentar; disponible en Chile Proveedores. | Debe ser presentado en original emitido por la Cámara de Comercio, como máximo con 15 días hábiles con antelación a la fecha de presentación de la oferta.                |
| Copia legalizada de Escritura de Constitución Social.   | No requiere presentar; disponible en Chile Proveedores. | Debe presentar fotocopia legalizada, comuna antigüedad máxima de treinta días contados desde la fecha de presentación de propuesta, expedido por el registro de comercio. |
| Poder vigente del Representante Legal.  | No requiere presentar; disponible en Chile Proveedores. | Debe presentar fotocopia legalizada, comuna antigüedad máxima de treinta días contados desde la fecha de presentación de propuesta, expedido por el registro de comercio. |
| Copia legalizada de las modificaciones sociales.  | No requiere presentar; disponible en Chile Proveedores. | Debe presentar fotocopia legalizada, comuna antigüedad máxima de treinta días contados desde la fecha de presentación de propuesta, expedido por el registro de comercio. |
| Certificado de vigencia de la sociedad.   | No requiere presentar; disponible en Chile Proveedores. | Debe presentar fotocopia legalizada, comuna antigüedad máxima de treinta días contados desde la fecha de presentación de propuesta, expedido por el registro de comercio. |

**Observación:** En caso que el o los proveedores no estén inscritos en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación.

#### 10.- PRESENTACION PROPUESTA TECNICA

En el soporte de "PROPUESTA TÉCNICA", las empresas postulantes deberán incorporar los siguientes aspectos:

- a) Experiencia del oferente en el rubro de centrales telefónicas y servicio de telefonía fija a nivel de Servicios o Empresas del Estado. (Anexo N° 5).



- b) Experiencia del oferente en el rubro de servicio de internet a nivel de Servicios o Empresas del Estado. (Anexo 5-A).
- c) Experiencia del oferente en el rubro de cableado estructurado certificado en categoría 6 a nivel de Servicio o Empresas del Estado (Anexo 5-B).
- d) Propuesta Técnica del oferente para la implementación de los servicios requeridos. En esta propuesta se debe incluir los tiempos de ejecución así como el detalle de cada uno de los Servicios propuestos. Indicar en la propuesta marca y modelo de la central telefónica, aparatos telefónicos ofertados, marca y modelo de los equipos de comunicación (Router, switch, etc.) que condigan con lo solicitado en los requerimientos técnicos.
- e) Indicar en la propuesta técnica, el soporte post venta para los servicios de voz y datos, señalando tiempo de respuesta para nuevos requerimientos o fallas de los servicios y el tiempo de respuesta para soporte presencial en el Gobierno Regional.
- f) Detalle de tiempo de implementación de los servicios o productos adicionales que se detallan en anexo 5-C.
- g) Nómina de contratos actualmente vigente con otras entidades públicas a las cuales se les brinde el mismo servicio señalando nombre de contacto dentro de la Institución Pública.

#### **11.- PRESENTACION PROPUESTA ECONOMICA.**

En el archivo de "PROPUESTA ECONÓMICA", deberá incluirse la propuesta respectiva, formulada en los siguientes términos.

- a) Formulario Oferta (Anexo Nº 6), la propuesta debe considerar el valor total del producto ofertado contemplando todos los gastos que demande el cumplimiento del contrato, sean directos o indirectos. Su propuesta debe considerar el valor total del producto ofertado contemplando todos los gastos que demande el cumplimiento del contrato, sean directos o indirectos.
- b) Propuesta económica formulada por la empresa, detallando en ella cada uno de los productos ofertados, en valor neto. Incluir en la propuesta el valor de cada equipo telefónico, neto, indicando su modelo y código cuando corresponda. Señalar en la propuesta el valor por cada de punto de red/voz ofertado, neto.
- c) Firma del representante legal de la empresa

La omisión o falta de cualquiera de los documentos solicitados, dejará, ipso facto al oferente "Fuera de Bases" y, en consecuencia, se rechazara su participación en la Propuesta.

#### **12- PRECIOS**

La oferta deberá efectuarse en UF, valor neto (sin IVA), de forma mensual, y este valor se mantendrá fijo durante el período del contrato (dos años). En la oferta económica deberá considerar todos los gastos que los servicios demanden, como por ejemplo: instalación, habilitación, certificación, traslados, equipos de comunicaciones, materiales, etc., y en general, todo cuanto implique un gasto para el cumplimiento del contrato, sea este directo, indirecto o causa de él, en forma detallada..

Los precios ofertados no podrán ser reajustados y serán fijos hasta el total cumplimiento y término del contrato, salvo variación de UF mensual, no se aceptarán cláusulas relacionadas con futuros reajustes, variaciones, reconsideraciones o alza del precio cotizado, con posterioridad a la propuesta.

En base a este sistema la empresa deberá ejecutar todos los servicios señalados en las Especificaciones Técnicas de la Propuesta Adjudicada y todas aquellas que sean necesarias para la correcta ejecución del servicio.



### 13.- APERTURA DE LA PROPUESTA

Las propuestas se abrirán en un acto público en la fecha indicada en el Cronograma de las presentes BAG, y se realizará en las dependencias del Gobierno Regional ubicado en General Velásquez Nº 1775, a las 16:00 Hrs. en el Portal de Mercado Público.

Podrán asistir todos los oferentes que hayan presentado ofertas y el procedimiento será el siguiente:

- 1) Se comenzará con la lectura del acta que certifica visita inspectiva de los oferentes a las dependencias.
- 2) Luego se seguirá con la verificación del ingreso en la Oficina de Partes de las Boletas de Garantías de los oferentes interesados.
- 3) Luego se seguirá con la apertura del soporte electrónico: "ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS", de cada uno de los oferentes y se revisará cada uno de los documentos, aceptando aquellas ofertas consideradas satisfactorias, a juicio de la Comisión de Apertura. Se rechazarán aquellas ofertas en las que se detecte errores de información u omisión de los documentos solicitados, y por lo tanto, no se realizará la apertura de los soportes electrónicos "PROPUESTA TÉCNICA" y "PROPUESTA ECONOMICA" respectivamente.

Con todo, el Gobierno Regional, se reserva el derecho de evaluar y calificar, con la finalidad de aceptar o rechazar, aquellas presentaciones de antecedentes que tengan defectos de forma, siempre que estos no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes, ni impidan la correcta evaluación de la propuesta

Para las ofertas que resulten rechazadas se procederá a devolver:

- Documento de Garantía por la seriedad de la oferta (previo endoso).

Sin perjuicio del Acta de Apertura Electrónica que entrega el Portal, se levantará un Acta de Apertura interna, en la que se consignarán las ofertas presentadas, las boletas de garantías, las observaciones o reclamos hechos por los proponentes, así como comentarios y alcances que el Gobierno Regional estime de interés, si corresponde y los oferentes que hayan sido rechazados quedando fuera de bases.

Toda observación o reclamo formulado en el Acta de Apertura, los proponentes deberán fundamentarlo por escrito, presentándola el día hábil siguiente en la Oficina de Partes del Gobierno Regional de Arica y Parinacota. No se considerará el reclamo de un oferente que no hizo observaciones en el Acta de Apertura.

Un oferente no puede, en el Acto de Apertura aclarar o modificar su cotización.

El Gobierno Regional de Arica y Parinacota, podrá solicitar por escrito, con posterioridad al Acta de Apertura, las aclaraciones, documentos e informaciones que considere oportunas, que no alteren o modifiquen las Bases de la Propuesta, el principio de igualdad entre proponentes y no altere la oferta. Las respuestas deberán ser presentadas por escrito y se limitarán a los puntos solicitados.

Posteriormente se procederá a abrir el soporte electrónico; "PROPUESTA TÉCNICA" de cada una de las ofertas que hayan cumplido satisfactoriamente el punto anterior. Se verificará que se cumpla todo lo solicitado. Se revisará cada uno de los documentos, aceptando aquellas ofertas que cumplan con lo solicitado por el licitante, y rechazando aquellas ofertas en las que se detecte errores de orden de la información, irregularidades, distorsión u omisión de documentos. Las ofertas que no cumplan con estas condiciones serán rechazadas.

Para las ofertas rechazadas en esta etapa de la licitación, su propuesta será leída, quedará en Acta y previo endoso se le devolverá el documento de Garantía. El resto de los antecedentes quedará en poder del Gobierno Regional Arica y Parinacota.

Finalmente se procederá a abrir el soporte electrónico "PROPUESTA ECONOMICA" de cada una de las ofertas que hayan cumplido satisfactoriamente los puntos anteriores. Se verificará que se cumpla todo lo solicitado. Se revisará cada uno de los documentos, aceptando aquellas ofertas que cumplan con lo solicitado por el licitante, y rechazando aquellas ofertas en las que se detecte errores de orden de la información, irregularidades, distorsión u omisión de documentos. Las ofertas que no cumplan con estas condiciones serán rechazadas.

Para las ofertas rechazadas en esta etapa de la licitación, su propuesta será leída, quedará en Acta y previo endoso se le devolverá documento de Garantía. El resto de los antecedentes quedará en poder del Gobierno Regional Arica y Parinacota.



Una vez terminado el proceso de Apertura de las ofertas, se procederá a dar lectura al Acta. Se invitará a firmar el Acta a los funcionarios autorizados y a los oferentes o sus representantes que deseen hacerlo. A continuación se entregará una copia del Acta a los oferentes. Finalmente se desplegará el Acta de Apertura Electrónica y se dará término a la ceremonia de apertura correspondiente.

#### **14.- MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN**

El Gobierno Regional Arica y Parinacota podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes que expire el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente. Estas modificaciones serán informadas a través del portal, entendiéndose para tal efecto, conocidas y obligatorias para todos los participantes.

#### **15.- INSPECCION TECNICA DEL SERVICIO (ITS)**

La Inspección Técnica del Servicio tendrá a su cargo la supervisión de los servicios contratados, razón por la cual el adjudicatario quedará obligado a dar todas las facilidades que ella requiera.

La inspección y supervisión de los servicios no liberará de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que le son propias al adjudicatario como ejecutor de los servicios.

El funcionario que sea designado para ejercer las inspecciones y supervisiones no podrá en circunstancia alguna, autorizar cambios ni ordenar modificaciones de los servicios. Su función a este respecto, será informar a su superior acerca del grado de cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario.

En la presentación de los servicios, el adjudicatario se ajustará estrictamente a los términos y condiciones del contrato, Bases y de las instrucciones impartidas por el Gobierno Regional a través de ITS.

Existirá una correspondencia oficial entre el adjudicatario y el Gobierno Regional relacionado con la prestación del servicio licitado, que deberá llevar el ITS.

Las instrucciones deberán basarse en los términos y condiciones del contrato y el oferente deberá cumplir dichas órdenes.

#### **16.- CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Los proponentes, antes de presentar sus respectivas ofertas, tendrán un plazo común, que se encuentra establecido en el Cronograma de estas Bases, para formular todas las consultas o aclaraciones relacionadas con la presente licitación. Las consultas se efectuarán solamente vía portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con copia a la dirección de correo electrónico del funcionario del Gobierno Regional de Arica y Parinacota encargado del proceso de licitación.

Todas las respuestas a las consultas y/o aclaraciones serán publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día que establece el Cronograma. Las respuestas serán entendidas como interpretación del Gobierno Regional de Arica y Parinacota a las presentes Bases en aquellos aspectos consultados.

#### **17.- ACLARACIÓN DE OFERTAS**

A fin de facilitar el análisis, evaluación y comparación de ofertas, el Gobierno Regional Arica y Parinacota podrá solicitar a uno o más de los oferentes que aclaren su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente, se hará por escrito y no se permitirá cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales de la oferta.

#### **18.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**



Las ofertas serán revisadas por la Comisión Evaluadora del Gobierno Regional. La Comisión se reserva el derecho de solicitar antecedentes complementarios que estime necesario para la evaluación de las propuestas. La evaluación se hará básicamente con la documentación e información entregada por los Oferentes. Si en la revisión de los documentos y anexos, el Comité detecta información falsa, alterada o maliciosamente incompleta, será constitutiva de dolo y los eliminará por este hecho de participar en la Propuesta. Aquellas ofertas que resulten rechazadas en esta etapa del proceso **no serán devueltos al Oferente.**

La Evaluación de las Propuestas considerará los siguientes aspectos. En cada caso se asignarán puntajes, serán estandarizados y se confeccionará un ranking de evaluación según las siguientes ponderaciones:

a) **Puntaje Económico:** (corresponde al 30% del puntaje total)

b) **Puntaje Técnico:** (corresponde al 70% del puntaje total)

|   |     |
|---|-----|
| Cumplimiento especificaciones técnicas..... | 50% |
| Período de Garantía.....                    | 10% |
| Plazo de entrega.....                       | 30% |
| Condiciones de empleo y Remuneraciones..... | 10% |

c) **Puntaje Final:**

|                           |             |
|---------------------------|-------------|
| Puntaje Económico.....    | 30%         |
| Puntaje Técnico.....      | 70%         |
| <b>Puntaje Final.....</b> | <b>100%</b> |

**Puntaje Económico (30%):**

Su fórmula de cálculo será la siguiente y comprenderá los siguientes ítems:

- Valor Neto Servicio Telefonía Fija (arriendo central, equipos telefónicos)
- Valor Neto Servicio Internet
- Valor Neto Cableado estructurado

$$\text{Puntaje Económico} = (\text{Precio Mínimo}/\text{Precio Evaluado}) * 100$$

**Puntaje Técnico (70%):**

- Cumplimiento de especificaciones técnicas (50%): se establecerá puntaje a cada requerimiento técnico detallado en el Anexo 7, dependiendo de la relevancia de las características técnicas se asignarán los valores de mayor a menor cuantía, sumando entre todos ellos un total de 100 puntos.

Su fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{Puntaje Final especificaciones técnicas} = (\text{puntaje Central Telefónica} + \text{puntaje INERNET} + \text{puntaje cableado} + \text{Puntaje Productos Adicionales}) * 0.5$$

***Aquellas ofertas cuyo puntaje en el Cumplimiento de especificaciones técnicas sea inferior a 80 puntos serán eliminadas de la evaluación y se entenderán como Rechazadas.***

- Período de Garantía (10%): se ponderará de acuerdo al número de meses de garantía, el que no puede ser inferior a 6 meses y se asignarán puntajes de acuerdo a lo siguiente:

$$\text{Puntaje Periodo Garantía} = ((\text{Periodo garantía evaluado} / \text{Oferta periodo Garantía máximo ofertado}) * 100) * 0.1$$

- Plazo de entrega (30%): se ponderará de acuerdo a los días de entrega de la Central y sus servicios asociados así como la habilitación del ancho de banda solicitado y cableado estructurado, en dependencias del Gobierno Regional, destinado para ello, y se asignarán los puntajes de acuerdo a lo siguiente. En caso que las fechas



para cada servicio o productos sean distintas, se sacará un promedio entre la fecha menor y la mayor, siendo el resultado el plazo de entrega para el oferente.

$$\text{Puntaje Plazo Entrega} = ((\text{Plazo Entrega M\u00ednimo ofertado} / \text{Plazo Entrega Evaluado}) * 100) * 0.2$$

- Condiciones de empleo y remuneraciones (10%): Se evaluar\u00e1 de acuerdo al siguiente cuadro:

| Criterio  | Puntaje |
|---|---------|
| SI ha sido sancionada por incumplimiento en el pago de las Cotizaciones Previsionales | 0 pto   |
| NO ha sido sancionada por incumplimiento en el pago de las Cotizaciones Previsionales | 1 pto   |

La f\u00f3rmula de c\u00e1lculo ser\u00e1 la siguiente:

$$\text{Condiciones de empleo y remuneraciones} = (\text{puntaje obtenido} * 100) * 0.1$$

De los resultados obtenidos, se elevar\u00e1 un Informe de Evaluaci\u00f3n, obteni\u00e9ndose la oferta de mejor ponderaci\u00f3n, la cual mediante un informe se proceder\u00e1 a informar al Sr. Intendente Regional del resultado del an\u00e1lisis de las ofertas, quien finalmente resolver\u00e1 la adjudicaci\u00f3n de la propuesta.

#### 19.- COMISION APERTURA Y EVALUADORA

La apertura y evaluaci\u00f3n de todas las "Ofertas T\u00e9cnicas" y "Ofertas Econ\u00f3micas", presentada ser\u00e1 realizada por la Comisi\u00f3n, la que estar\u00e1 integrada por los siguientes funcionarios del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

| TITULARES                           | DEPENDENCIA                                       |
|-------------------------------------|---|
| Ma. CONSTANZA CARRE\u00d1O CHAPARRO | Jefe Divisi\u00f3n Administraci\u00f3n y Finanzas |
| PATRICIA SEGOVIA CAMPOS             | Jefe Departamento Contabilidad y Finanzas         |
| ALVARO LOPEZ VELASQUEZ              | Encargado Unidad de Inform\u00e1tica              |
| MARIO PALMA SOTOMAYOR               | Asesor Jur\u00eddico                              |
| ALEXANDRA CAMUS RIVERA              | T\u00e9cnico Unidad de Adquisiciones              |
|                                     |   |

| SUPLENTES                         | DEPENDENCIA                                  |
|-----------------------------------|--|
| ANDRELINA VILLEGAS CASTA\u00d1EDA | Encargada de Tesorer\u00eda                  |
| RODRIGO DONOSO OLAVE              | Departamento Jur\u00eddico                   |
| JUAN CARLOS ROJAS VARGAS          | Encargado de Remuneraciones - Depto. de RRHH |

Los funcionarios suplentes integraran la Comisi\u00f3n, en el orden indicado, siempre que alg\u00fan miembro titular est\u00e9 inhabilitado o impedido para participar por cualquier causa legal. En subsidio, el Jefe de la Divisi\u00f3n de Administraci\u00f3n y Finanzas podr\u00e1 nombrar a otros funcionarios de su Divisi\u00f3n para que formen parte de la comisi\u00f3n a falta de alg\u00fan (os), de los funcionarios, individualizados anteriormente.



Serán especialmente funciones de la Comisión Evaluadora las siguientes:

- a) Resolver si las ofertas técnicas y económicas presentadas por cada proponente se ajustan a los formularios (anexos), de estas bases. En caso de que ello no ocurra, deberá rechazar la propuesta sin evaluarla.
- b) Solicitar a los oferentes, en caso de errores u omisiones meramente formales, detectadas durante la evaluación, que salven dichos errores, dentro del marco establecido por el artículo 40 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas.
- c) Evaluar todas las ofertas técnicas y económicas calificadas de acuerdo a la ponderación de los factores y establecer un ranking entre ellas. En él se ordenarán ofertas, de acuerdo al puntaje que hayan obtenido luego de haberles aplicado los factores de evaluación con los correspondientes puntajes y ponderaciones que se indican en el numeral XV.

## 20.- ADJUDICACIÓN

Se adjudicará la licitación mediante resolución fundada del Intendente Regional de Arica y Parinacota, eligiéndose aquella que resulte más ventajosa y conveniente a los intereses del Gobierno Regional, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones y lo informado y propuesto por la Comisión Evaluadora.

Paralelamente, el proceso de adjudicación se realizará en el portal electrónico Mercado Público.

El Gobierno Regional de Arica y Parinacota declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases; declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

Asimismo, podrá aceptar fundadamente, cualquiera de ellas, aunque su oferta económica no sea la de menor costo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en estas bases.

Los proponentes que no resulten seleccionados no tendrán derecho a indemnización de ninguna naturaleza.

En caso de igualdad en el puntaje final se desempatará de acuerdo al siguiente orden de prioridades.

| Prioridad   | Existe igualdad de Puntaje en Propuestas          |                       |
|---|---|-----------------------|
|   | Si  | No                    |
| Puntaje Final   | Siguiente prioridad                               | Adjudica mejor oferta |
| Mejor Puntaje Técnico                                   | Siguiente prioridad                               | Adjudica mejor oferta |
| Mejor Puntaje Cumplimiento de Especificaciones Técnicas | Siguiente prioridad                               | Adjudica mejor oferta |
| Mejor Puntaje Plazo de entrega                          | Siguiente prioridad                               | Adjudica mejor oferta |
| Mejor Puntaje Período de Garantía                       | Siguiente prioridad                               | Adjudica mejor oferta |
| Condiciones de Empleos y Remuneraciones                 | Siguiente prioridad                               | Adjudica mejor oferta |
| Mejor Puntaje Económico                                 | Adjudica oferente con mayor tiempo de experiencia | Adjudica mejor oferta |

La presente licitación se adjudicará en la fecha señalada en el número 4 de las presentes bases. En caso de no cumplir con la fecha indicada, el Gobierno Regional publicará una nueva fecha en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) informando allí las razones del atraso.



En casos calificados por la Comisión de Evaluación, sancionado por la Autoridad Superior del Servicio, se procederá a readjudicar al segundo proponente mejor evaluado cuando el oferente que se ha adjudicado la propuesta, se vea impedido para continuar con el contrato suscrito.”

## **21.- ACEPTACION Y FIRMA DEL CONTRATO**

El oferente que haya sido adjudicado, será notificado mediante la expedición de una Resolución, que oficializa la adjudicación.

Una vez notificados el oferente, para la confección del Contrato respectivo, deberán presentar en un máximo de diez días a contar de la fecha de la Resolución de adjudicación en la Oficina del Departamento Jurídico los siguientes documentos:

- Escritura o poder notarial, que certifique la personería del Representante que firmará el contrato, con Nombre, RUT y Domicilio.
- Boleta de Garantía por fiel cumplimiento de contrato detallada en la letra b), numeral V, de las presentes BAG.
- Nombre del encargado o Jefe de Proyecto, indicando el nombre, rut, teléfono, mail y toda aquella información necesaria que permita mantener con él una comunicación fluida, y de esta manera solucionar dudas en el desarrollo e implementación de los servicios adjudicados.

De no cumplirse lo solicitado en el plazo establecido se dejará sin efecto la adjudicación, procediéndose a adjudicar a la segunda mejor oferta mediante una nueva Resolución, y se procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

El oferente que haya sido notificado con la adjudicación de la propuesta, deberá presentarse a firmar Contrato, en la Oficina del Departamento Jurídico del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Se entenderán como parte integrante del correspondiente Contrato de Servicios, firmado entre las partes:

- Bases Administrativas Generales,
- Bases Técnicas
- Anexos
- Consultas, respuestas y/o Aclaraciones
- Acta de Apertura Electrónica
- Resolución de Adjudicación.
- Todo otro documento que forme parte de la Licitación

## **22.- VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá una duración de dos años y se podrá renovar por un período similar, por una única vez, si los servicios siguen siendo los deseados por el Gobierno Regional.

## **23.- PAGOS**

El valor del Contrato se cancelara mensualmente, contra presentación de factura de los servicios prestados en el mes anterior.

Las facturas deben hacerse a nombre del **Gobierno Regional Arica y Parinacota, RUT 61.978.890-7**, dirección General Velásquez N° 1775, Arica, en ella se debe indicar claramente los servicios a cancelar y el período facturado.

La factura debe ser única, por todos los servicios estipulados en las presentes bases de licitación.

## **24.- SANCIONES**



En caso de que el servicio no se preste de acuerdo a lo contratado o lo ofertado por la empresa, se aplicará una multa de un 10% a favor del Gobierno Regional, expresada en moneda nacional del valor total mensual del contrato (IVA incluido), por servicios no presatados, deficiencias, falta de personal, y en general, cualquier inconveniencia que se produzca y que atente al normal funcionamiento del servicio. El monto máximo a descontar, no superará un 20% (IVA incluido) de la facturación mensual, expresada en moneda nacional. En caso de persistir los problemas se procederá a liquidar anticipadamente el contrato y hacer efectivas las garantías estipuladas en las bases. La empresa prestadora de los servicios no tendrá derecho a indemnización de ningún tipo.

En caso que la multa acumulada exceda del 20% del valor total del contrato, se considerará que el adjudicatario ha incurrido en un incumplimiento grave del mismo y el Gobierno Regional procederá a dejar administrativamente el contrato sin efecto.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Gobierno Regional podrá exigir judicialmente el pago de indemnizaciones por daños y perjuicios que excedan el monto de la Boleta de Garantía.

Los plazos de entrega podrán ser modificados extraordinariamente, en caso fortuito o de fuerza mayor, previa evaluación de los antecedentes por la Comisión de Adjudicación de la Propuesta.

#### **25.- LIQUIDACION ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

El Gobierno Regional podrá poner término anticipado al contrato si el adjudicatario de la licitación no cumpliera con cualquiera de las exigencias impuestas en estas bases de licitación o en el contrato, sin perjuicio de hacer efectiva las multas que procedieran. Además el Gobierno Regional dejará sin efecto el contrato unilateralmente, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento del Adjudicatario:
  - a.1. Si la empresa adjudicada no destina personal señalado en su propuesta o recursos suficientes que ponga en peligro el llevar a cabo el trabajo en la forma convenida.
  - a.2. Si se considera que el adjudicatario ha incurrido en negligencia, lo que se traduce en que la calidad de lo ofertado, no corresponde a lo estipulado en el contrato.
  - a.3. Si existen causas graves imputables al adjudicatario, que impidan una correcta ejecución de los trabajos contratados.
  - a.4. Si el adjudicatario transgrede lo estipulado en las presentes Bases Administrativas y técnicas.
  - a.5. Si el adjudicatario no resolviera las observaciones que se formulen como consecuencia de las inspecciones que realicen el o los funcionarios designados para tales efectos, dentro de los plazos que se le señalen por escrito.
  - a.6. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
  - a.7. Por registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.
- b) Se considerarán las razones establecidas en el artículo N° 77 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- c) En el caso de que la empresa cambie al relator propuesto sin previo aviso o incumpla en algún aspecto su oferta, el Gobierno Regional podrá poner término anticipado a esta prestación de servicios, ante lo cual el prestador del servicio no tendrá derecho a reclamo y/o indemnizaciones de ninguna naturaleza.



Producida cualquiera de las causales enumeradas, el Gobierno Regional notificará por escrito al adjudicatario la causal del incumplimiento, fijándose un plazo de 10 días corridos para su corrección.

Si transcurrido este plazo, el adjudicatario no ha solucionado o corregido la causal del incumplimiento, el Gobierno Regional estará facultado expresamente en el correspondiente contrato que suscriba, para poner fin anticipado al mismo e iniciará las acciones legales pertinentes. En este caso, no corresponderá indemnizar al ejecutor y se harán efectivas las garantías del contrato si las hubiera.

## **26.- ARREGLO DE CONTROVERSIAS**

Para la solución de los conflictos que se originen durante la ejecución de los servicios o en general, en el cumplimiento de las obligaciones que tienen su fuente en la presente Licitación, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de justicia de acuerdo al domicilio del Gobierno Regional Arica y Parinacota y a las leyes vigentes en Chile, esto es, de la ciudad de Arica.

# **BASES TECNICAS**

## **1. INTRODUCCION:**

Las presentes Bases Técnicas, fijan los procedimientos, términos y exigencias que regulan la adquisición del Servicio y producto que serán adquirido para el Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

## **2. OBJETIVO:**

El Gobierno Regional, llama a Licitación Pública para contratar el Servicio de Arriendo de Central Telefónica y Servicio de Internet, así como cableado estructurado, con todos los equipamientos necesarios para su funcionamiento. Será deber del oferente adjudicado mantener, configurar y responder ante cada evento que sea relacionado a la normal operación telefónica e internet de este Gobierno Regional. El oferente deberá proveer los servicios de instalación de cableado (fibra óptica y otros), nuevos puntos de voz y datos, para teléfonos digitales y análogos y traslado o habilitación de anexos, según corresponda, debiendo ingresar el valor de cada uno de estos servicios adicionales ofertados en los antecedentes económicos. Además considerar el cambio de equipo de Central Telefónica si fuese necesario. La no presentación de cualquiera de estos servicios adicionales, facultará al Gobierno Regional a declarar inadmisibles la oferta la cual no será evaluada por la comisión.

Los oferentes, deberán ofertar los servicios y productos que cumplan como mínimo todas las exigencias de funcionalidad y diseño que se detallan en las Especificaciones Técnicas (Anexos Nº 7).

## **3. DE LA GARANTÍA**

Los oferentes, deberán ofrecer una Garantía por los servicios y productos mínima de un año, a partir de la recepción definitiva de los mismos por parte del Servicio. Esta garantía, se entenderá como el soporte a los servicios y productos adquiridos.

## **4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

En la actualidad, el Gobierno Regional cuenta con el siguiente equipamiento:

- 1 Central Telefónica marca NORTEL modelo CS1000 con 2 centenas de numeración.



- 175 anexos configurados en MDF
- 12 líneas de respaldo
- 1 conexión VPN con edificio Empressarial
- 1 banco de baterías de respaldo para la Central Telefónica
- 200 teléfonos(entre digitales y análogos)
- 20 teléfonos IP
- 180 puntos de voz y datos categoría 6 certificados.
- 20 punto de datos para teléfonos IP (Edificio Empressarial)
- 1 enlace por fibra FAST ETHERNET de 30 Mbps Nacional 4 Mbps Internacional (Tasa de segregación 4 a 1)
- 1 equipo PC que hace las veces de servidor de la Central y que permite la tarificación de las llamadas.
- Cableado estructurado para todos los puntos de voz y datos.
- 1 enlace por fibra entre Edificio Principal y Edificio Norte.
- Equipos de comunicación que componen la VPN (Router y switch) instalados en ambos edificios pero de propiedad del actual proveedor del Servicio.

La empresa oferente deberá ofertar los servicios y productos en conjunto (servicio de telefonía, internet, cableado estructurado). Aquellos oferentes que realicen oferta sólo por uno de los servicios solicitados, no serán considerados como oferta válida y por lo tanto será rechazada su oferta.

La empresa proveedora que se adjudique la presente licitación, deberá considerar todo lo necesario para la correcta ejecución del suministro de los servicios, así como de los plazos ofertados.

Para el cumplimiento de este objetivo implica satisfacer los siguientes objetivos específicos:

**a. Servicio de Telefonía.**

- i. Soportar las comunicaciones internas llevadas a cabo en las dependencias del Gobierno Regional, así como también las comunicaciones a través de la red pública. Para esto, la empresa adjudicataria deberá proveer el equipamiento y los medios técnicos necesarios, además de brindar el mantenimiento y soporte técnico necesario para el óptimo funcionamiento de la nueva plataforma de comunicaciones.
- ii. Realizar la implantación de la nueva infraestructura de comunicaciones, la cual reemplazará totalmente a la plataforma existente. Lo anterior procurando:
  - ❖ Mejorar sustancialmente el actual servicio telefónico.
  - ❖ Proveer altos niveles de calidad y servicio.
  - ❖ Optimizar los costos del servicio telefónico y mejorar el control sobre ellos.
- iii. Una vez realizada la implantación, la puesta en servicio y transcurrido el período de marcha blanca para la nueva plataforma de comunicaciones, la empresa adjudicataria deberá asegurar su funcionamiento óptimo, para lo cual deberá realizar periódicamente la mantención integral de todos los equipos involucrados, lo mismo de su actualización, de manera de satisfacer requerimientos futuros del Gobierno Regional.
- iv. Entregar un plan de disponibilidad de líneas telefónicas en situaciones de desastres.
- v. Todo el equipamiento de la plataforma de telefonía (sistema telefónico, aparatos telefónicos y sistemas de valor agregado) deberá ser nuevo. Los requerimientos de facilidades y capacidades iniciales para la configuración, se detallan a continuación:
  1. El sistema telefónico deberá soportar las siguientes facilidades de servicio.
    - Sistema de registro de llamadas detallado (tarificación). Deberá permitir el registro de llamadas de salida, de entrada respondidas y de entradas no respondidas (abandonadas), así como también deberá ser capaz de registrar las llamadas entre anexos (llamadas internas) en el mismo lugar de la central telefónica.



- Una única Central Telefónica con capacidad para soportar teléfonos digitales, analógicos y teléfonos IP, además de líneas de respaldo y banco de batería en caso de corte de luz.
- Debe contemplar la comunicación a otras dependencias a través de una VPN. La central telefónica sólo estará en las dependencias del Gobierno Regional (edificio principal) y se deberá proveer de comunicación a todos los edificios del Gobierno Regional.
- Desvíos de llamadas. Entre las facilidades soportadas por el sistema de telefonía, deberá estar los desvíos de llamadas tanto internas como externas
- Música en espera. Se requiere que en el sistema de telefonía pueda disponer de música en espera interna o externa. Para esto último, el proveedor adjudicado debe disponer de una fuente de audio para esta función.
- Proveer de 20 teléfonos IP, con las siguientes características: pantalla de a lo menos 6 líneas y 24 caracteres, manos libres full dúplex, luz indicadora de llamada/mensaje y que permita multiconferencia. La alimentación de estos teléfonos deberá ser a través de switch con tecnología PoE.
- Proveer de 50 teléfonos digitales, con las siguientes características: pantalla de a lo menos 3 líneas y 24 caracteres, manos libres full dúplex, luz indicadora de llamada/mensaje y que permita, si es posible, multiconferencia. Además debe permitir adosar al equipo una consola o módulo que contenga como máximo 60 teclas programables.
- Proveer de 4 consolas o módulos que contengan a lo menos 60 teclas programables y que puedan adosarse a equipos telefónico digital. Estas consolas deberán quedar programadas o bien capacitar a funcionario del Gobierno Regional designado, para su programación.
- Proveer de 130 teléfonos analógicos con las siguientes características: visor de llamadas y manos libres.
- Se debe contemplar en la oferta capacitación básica tanto de la Central Telefónica, del tarifador y de los equipos telefónicos IP, digitales y analógicos.

2. Las ofertas deben considerar tanto la provisión del equipamiento, como los materiales, accesorios, cableado y todo lo necesario para la instalación, programación y puesta en servicio de todos los equipos de la nueva plataforma de telefonía, con todas las pruebas de facilidades de servicio y funcionalidades considerados en la presente licitación.

Las empresas oferentes deberán entregar un plan de implantación con el cronograma de actividades (tipo carta Gantt) necesarias de realizar para la implantación del nuevo sistema de telefonía.

Una vez realizada la puesta en servicio de la nueva plataforma de telefonía y finalizado el período de marcha blanca acordado con la empresa adjudicataria, el Gobierno Regional, deberá recibir la documentación del proyecto, la cual incluirá entre otras informaciones, el listado de anexos.

3. Los oferentes deberán considerar un servicio post venta de mantenimiento del tipo correctivo y preventivo, que incluya repuestos en caso de ser necesario. Esto tiene como finalidad garantizar la continuidad operacional del servicio de telefonía en el Gobierno Regional.

La empresa proveedora deberá contar con una plataforma para el soporte técnico en terreno o vía atención remota cada vez que se requiera por reclamo de falla y/o



requerimiento de soporte, tipo mesa de ayuda u otro, contemplando un tiempo de atención /solución de 24 horas como máximo.

4. La propuesta pública deberá considerar la mantención de la actual numeración, tanto en la central telefónica, cuyo número de cabecera es 2207300 así como la numeración de todos los anexos. En caso de ser necesaria la portabilidad numérica, todos los gastos que involucre esta operación deberán ser por cuenta de la empresa adjudicataria.

vi. *Cualquier producto o servicio adicional (señalados en anexo 5-C) a estos requerimientos, y que la comisión evaluadora estime que sean conveniente para el servicio y sin costo adicional o bien a un costo ventajoso, serán evaluado y tendrá puntaje de acuerdo a tabla de anexo 7.*

**b. Servicio de Internet.**

El Gobierno Regional posee en la actualidad una conexión de internet dedicado ETHERNET, por fibra óptica, con una tasa de segregación de 4 a 1 con un BW de 30 Mbps, nacional, y 4 Mbps internacional.

Además existe una conexión VPN con edificio Empressarial, ubicado en Prat 391, con un BW de 10 Mbps con calidad de servicio. Esta VPN es utilizada ya que desde el edificio principal se provee de los servicios de voz y datos a esas dependencias.

i. Requerimientos específicos.

Los proveedores deberán contemplar en su propuesta los siguientes requerimientos:

1. Conexión Edificio Principal (Casa Matriz)

- Una conexión FAST ETHERNET, vía fibra óptica, dedicada y con una tasa de segregación de 1 a 1, con un BW de 100 Mbps, nacional, y 10 Mbps internacional. Las ofertas por cada una de las opciones deberán estar detalladas en la propuesta económica.
- Independiente de la opción propuesta, se debe considerar la asignación y activación de 8 números IP públicos. (1 segmento)
- Configuración e instalación de Router Cisco modelo 2901-K9 o de similares características.
- La solución propuesta y ofertada deberá ser simétrica, esto quiere decir velocidad de subida igual a velocidad de bajada.

2. Conexión con edificio Empressarial (Sucursal)

- Se debe ofertar una conexión VPN con el edificio Empressarial manteniendo el BW actual, vale decir 10 Mbps con calidad de servicio.

ii. *Cualquier producto o servicio adicional (señalados en anexo 5-C) a estos requerimientos, y que la comisión evaluadora estime que sean conveniente para el servicio y sin costo adicional o bien a un costo ventajoso, serán evaluado y tendrá puntaje de acuerdo a tabla de anexo 7.*

**c. Cableado Estructurado.**

Se deberá considerar en la oferta un cableado estructurado de 16 puntos para voz y 16 puntos para datos en CAT6, certificados. La ubicación de los puntos se conocerá en la visita a terreno que realicen los oferentes. La canalización ya existe, por lo que sólo se debe ofertar el cableado.

Además deberán considerar la instalación de un patch panel para el cableado de datos.



# ANEXO N° 01

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, *<nombre de representante legal>*, cédula de identidad N° *<RUT representante legal>* con domicilio en *<domicilio>*, *<comuna>*, *<ciudad>* en representación de *<razón social empresa>*, RUT N° *<RUT empresa>*, del mismo domicilio, declaro que mi representada no posee condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador en los últimos 2 años.

*<Ciudad>*, *<Fecha>*

---

*<Firma>*

*<Nombre>*

*<Representante Legal>*



## ANEXO N° 2

### DECLARACION JURADA

Sin conflictos de interés

(Personas Jurídicas)

El firmante, en su calidad de representante legal del proveedor, *<nombre del representante legal>*, cédula de identidad N° *<RUT del representante legal>* con domicilio en *<domicilio>*, *<comuna>*, *<ciudad>*, en representación de *<razón social empresa>*, RUT N° *<RUT empresa>*, del mismo domicilio, declara bajo juramento que:

1. Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de algún órgano de la Administración del Estado o de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte;
2. Su representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el N° 1 anterior sean accionistas; y
3. Su representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el N° 1 precedente sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
4. La información contenida en la presente declaración se encontrará permanentemente actualizada.

*<Ciudad>*, *<día/mes/año>*

---

*<Firma>*

*<Nombre>*

*<Representante Legal>*

#### NOTAS:

- Todos los datos solicitados entre **<VERDE>** deben ser completados por el proveedor, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada.
- La información contenida en la presente declaración debe encontrarse permanentemente actualizada. De no cumplirse con dicho requisito, la inscripción del proveedor en el Registro de Proveedores será suspendida, por un período máximo de 2 años (art. 95, N° 1, del reglamento de la ley N° 19.886).
- Si la información contenida en la presente declaración es maliciosamente falsa, ha sido enmendada o tergiversada o se presenta de una forma que claramente induce a error para efectos de la evaluación del proveedor, éste será eliminado en forma permanente del Registro de Proveedores (art. 96, N° 1, del reglamento de la ley N° 19.886).



## ANEXO Nº 3

### IDENTIFICACION DEL OFERENTE

|                |        |
|----------------|--------|
| LICITACION Nº: | FECHA: |
|----------------|--------|

| ANTECEDENTES                                | DESCRIPCION |
|---|-------------|
| <b>1. IDENTIFICACION</b>                    |             |
| 1.1.- Razón Social                          |             |
| 1.2.- Nombre de Fantasía                    |             |
| 1.3.- RUT                                   |             |
| 1.4.- Domicilio Legal                       |             |
| 1.5.- Ciudad                                |             |
| 1.6.- Giro de la Empresa                    |             |
| 1.7.- Teléfono(s)                           |             |
| 1.8.- Celular(s)                            |             |
| 1.9.- Fax(s)                                |             |
| 1.10. Casilla                               |             |
| 1.11. Correo electrónico                    |             |
| 1.12. Página Web                            |             |
| <b>2. ANTECEDENTES LEGALES</b>              |             |
| 2.1.- Tipo de Empresa o Sociedad            |             |
| 2.2.- Fecha de la Escritura de Constitución |             |
| 2.3.- Notaria y Nº de Repertorio            |             |
| 2.4.- Capital Social                        |             |
| 2.5.- Principales Socios o Accionistas      |             |



|   |  |
|---|--|
| <p>2.6.- Inscripción en Registro de Comercio (Fojas, N° y año)<br/>Publicación en el Diario Oficial (fecha y N° de Diario)</p> <p>2.7.-</p>   |  |
| <p><b>3. ANTECEDENTES DE ADMINISTRACION</b></p> <p>3.1.- Gerente General</p> <p>3.2.- Representante Legal</p> <p>3.3.- Escritura de personería (Notaría, fecha y repertorio)</p> <p>3.4.- RUT Rep. Legal</p> <p>3.5.- Número de personal administrativo</p> <p>3.6.- Número de personal técnico</p> <p>3.7.- Número total de personal</p> |  |
| <p><b>4. RELACIONES EXTERNAS</b></p> <p>4.1.- Banco con que opera</p>   |  |



## **ANEXO N° 04**

### **CERTIFICADO Y DECLARACION JURADA DE ACEPTACION Y CONOCIMIENTO DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TECNICAS Y ANEXOS**

La persona natural o jurídica \_\_\_\_\_ que suscribe, interesada en participar en la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_, para la "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL", llamada por el Gobierno Regional Arica y Parinacota, declara conocer y aceptar lo estipulado en las Bases Administrativas y Bases Técnicas y en todo otro documento destinado a complementar la licitación antes señalada.

Además, reconoce no tener derecho a reclamo o aclaración alguna, pasados los plazos establecidos para tales efectos.

Declaro bajo juramento que los antecedentes informados en los anexos 1, 2 y 4, certificados y todo documento complementario son expresión veraz y fidedigna de la realidad.

---

Nombre, Firma y RUT Representante Legal



# ANEXO Nº 5

## EXPERIENCIA EN EL RUBRO DE CENTRALES TELEFÓNICAS

### 1. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA PROPONENTE

|   |            |
|---|------------|
| Número de años de experiencia en el rubro | _____ años |
|---|------------|

### 2. EMPRESAS EN QUE PRESTO SERVICIOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

| Servicios o Empresas del Estado | Ciudad<br>Región | Fecha<br>Inicio<br>Contrato | Fecha<br>Termino<br>Contrato | Nombre<br>cargo Contacto | Fono Contacto |
|---------------------------------|------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------|---------------|
|                                 |                  |                             |                              |                          |               |
|                                 |                  |                             |                              |                          |               |
|                                 |                  |                             |                              |                          |               |
|                                 |                  |                             |                              |                          |               |
|                                 |                  |                             |                              |                          |               |
|                                 |                  |                             |                              |                          |               |
|                                 |                  |                             |                              |                          |               |
|                                 |                  |                             |                              |                          |               |
|                                 |                  |                             |                              |                          |               |

---

Nombre, Firma y RUT Representante Legal



# ANEXO Nº 5-A

## EXPERIENCIA EN EL RUBRO DE SERVICIOS DE INTERNET

### 1. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA PROPONENTE

|   |            |
|---|------------|
| Número de años de experiencia en el rubro | _____ años |
|---|------------|

### 2. EMPRESAS EN QUE PRESTO SERVICIOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

| Servicio o Empresa del Estado | Ciudad<br>Región | Fecha<br>Inicio<br>Contrato | Fecha<br>Termino<br>Contrato | Nombre<br>cargo Contacto | Fono Contacto |
|-------------------------------|------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------|---------------|
|                               |                  |                             |                              |                          |               |
|                               |                  |                             |                              |                          |               |
|                               |                  |                             |                              |                          |               |
|                               |                  |                             |                              |                          |               |
|                               |                  |                             |                              |                          |               |
|                               |                  |                             |                              |                          |               |
|                               |                  |                             |                              |                          |               |
|                               |                  |                             |                              |                          |               |
|                               |                  |                             |                              |                          |               |

---

Nombre, Firma y RUT Representante Legal



## ANEXO Nº 5-B

### EXPERIENCIA EN EL RUBRO DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN CATEGORIA 6 CERTIFICADO

#### 1. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA PROPONENTE

|   |            |
|---|------------|
| Número de años de experiencia en el rubro | _____ años |
|---|------------|

#### 2. EMPRESAS EN QUE PRESTO SERVICIOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

| Servicio o Empresa del Estado | Ciudad<br>Región | Fecha<br>Inicio<br>Contrato | Fecha<br>Termino<br>Contrato | Nombre<br>cargo Contacto | Fono Contacto |
|-------------------------------|------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------|---------------|
|                               |                  |                             |                              |                          |               |
|                               |                  |                             |                              |                          |               |
|                               |                  |                             |                              |                          |               |
|                               |                  |                             |                              |                          |               |
|                               |                  |                             |                              |                          |               |
|                               |                  |                             |                              |                          |               |
|                               |                  |                             |                              |                          |               |
|                               |                  |                             |                              |                          |               |
|                               |                  |                             |                              |                          |               |

---

Nombre, Firma y RUT Representante Legal



## **ANEXO Nº 5-C**

### **PRODUCTOS ADICIONALES**

A continuación se detallan los productos adicionales que los oferentes pueden ofertar en sus propuestas económicas:

| <b>Producto</b>   | <b>Cantidad</b> |
|---|-----------------|
| Firewall  | 1               |
| Enlace de respaldo (2 Mb) por cobre y ruta diversa          | 1               |
| Segmento IP   | 2               |
| Plan de telefonía (15000 min SLM)                           | 1               |
| Integración teléfonos móviles como anexos a red fija        | 30 móviles      |
| Configuraciones adicionales para montar servicios en la red | 1               |

Acepto conocer que sólo podré ofertar los productos adicionales mencionados en cuadro anterior.

---

Nombre, Firma y RUT Representante Legal



## ANEXO Nº 6

### OFERTA ECONOMICA Y DESCRIPCION DEL SERVICIO OFERTADO

SEÑORES  
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA  
PRESENTE:

Quien suscribe:

Proponente del Proyecto: "ARRIENDO DE CENTRAL TELEFONICA, SERVICIO DE TELEFONIA FIJA, SERVICIO DE INTERNET Y CABLEADO ESTRUCTURADO"

Correspondiente al llamado a licitación pública ID Nº \_\_\_\_\_, viene a presentarla siguiente oferta:

#### 1. OFERTA ECONOMICA:

| Descripción                 | Periodo Garantía<br>Soporte<br>(Nº meses) | Plazo Entrega<br>(Nº días) | VALOR NETO<br>(indicar mensual (M)<br>o por una sola vez (U)) |
|-----------------------------|---|----------------------------|---|
| Arriendo Central Telefónica |   |                            |   |
| Servicio de Internet        |   |                            |   |
| Cableado Estructurado       |   |                            |   |
| <b>TOTAL</b>                |   |                            |   |

| Opción 1: (entregar un cuadro por cada opción ofertada) |          |   |                            |            |
|---|----------|---|----------------------------|------------|
| Equipos telefónicos<br>(indicar modelo)                 | Cantidad | Periodo Garantía<br>Soporte<br>(Nº meses) | Plazo Entrega<br>(Nº días) | VALOR NETO |
| Teléfonos IP  | 20       |   |                            |            |
| Teléfonos Digitales                                     | 50       |   |                            |            |
| Teléfonos Análogos                                      | 130      |   |                            |            |
| Consola   | 4        |   |                            |            |
| <b>TOTAL</b>  |          |   |                            |            |

| Opción 1: (entregar un cuadro por cada opción ofertada) |          |   |                            |            |
|---|----------|---|----------------------------|------------|
| Equipos telefónicos<br>indicar modelo(s)                | Cantidad | Periodo Garantía<br>Soporte<br>(Nº meses) | Plazo Entrega<br>(Nº días) | VALOR NETO |
| Teléfonos IP  | 20       |   |                            |            |
| Teléfonos Digitales                                     | 50       |   |                            |            |
| Teléfonos Análogos                                      | 130      |   |                            |            |
| Consola   | 4        |   |                            |            |



|       |  |
|-------|--|
| TOTAL |  |
|-------|--|

**2. DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO OFERTADO (RESUMEN)**

|      |
|------|
| 1.-  |
| 2.-  |
| 3.-  |
| 4.-  |
| 5.-  |
| 6.-  |
| 7.-  |
| 8.-  |
| 9.-  |
| 10.- |

**Nota:** Los modelos de los equipos, así como sus características y cantidad, deben estar descritos en la propuesta que entregue el oferente.

**Observaciones:**

.....

.....

.....

.....

**VIGENCIA DE LA OFERTA:**                      DIAS CORRIDOS (Plazo mínimo 90 días corridos).

**NOTA:** Las ofertas deberán incluir todos los gastos e impuestos respectivos hasta la entrega en el establecimiento destino.

Para el plazo de entrega se consideran días corridos.

-----  
**Firma del Oferente o su Representante Legal**



## ANEXO N° 7

### CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS TECNICAS

| Servicio: TELEFONIA   | Cantidad: 1 |       |               |
|---|-------------|-------|---------------|
| REQUERIMIENTOS TÉCNICOS   | Puntaje     | SI/NO | OBSERVACIONES |
| Central Telefónica con soporte para teléfonos IP, Análogos y Digitales  | 5           |       |               |
| Líneas de respaldo (10 líneas de respaldo)  | 10          |       |               |
| Banco de baterías   | 10          |       |               |
| Tarificador en situ   | 5           |       |               |
| Implantación de red VPN   | 10          |       |               |
| Switch tecnología PoE   | 10          |       |               |
| Desvío de llamadas (internas/externas)  | 3           |       |               |
| Música en espera  | 2           |       |               |
| Teléfonos IP (pantalla de a lo menos 6 líneas y 24 caracteres; manos libres full dúplex, luz indicadora llamada/mensaje; permita multiconferencia)  | 8           |       |               |
| Teléfonos digitales (pantalla de a lo menos 3 líneas y 24 caracteres; manos libres full dúplex, luz indicadora llamada/mensaje; permita multiconferencia si es posible, adosar al equipo consola) | 8           |       |               |
| Teléfonos análogos (visor de llamadas y manos libres)   | 8           |       |               |
| Consolas (de a lo menos 60 teclas programables)   | 8           |       |               |
| Capacitación Central telefónica (2 personas)  | 3           |       |               |
| Capacitación Tarificador (2 personas)   | 3           |       |               |
| Capacitación equipos telefónicos (2 personas)   | 3           |       |               |
| Soporte para voz 24/7   | 4           |       |               |

Puntaje obtenido en este requerimiento

**Puntaje Central Telefónica = puntaje obtenido \* 0.35**



| Servicio: SERVICIO DE INTERNET  | Cantidad: 1 |       |               |
|---|-------------|-------|---------------|
| REQUERIMIENTOS TÉCNICOS   | Puntaje     | SI/NO | OBSERVACIONES |
| Enlace dedicado FAST ETHERNET por fibra óptica  | 10          |       |               |
| Velocidad de BW 100 Mbps nacional / 10 Mbps internacional   | 15          |       |               |
| Tasa de Segregación 1 a 1   | 15          |       |               |
| Activación 8 IP públicas (1 segmento)   | 5           |       |               |
| Equipamiento (Router, switch) y cables  | 10          |       |               |
| Conexión simétrica (velocidad de subida igual a velocidad de bajada)  | 18          |       |               |
| Enlace punto a punto (VPN) con equipamiento para sucursal (edificio Empressarial) 10 Mbps con calidad de servicio | 17          |       |               |
| Soporte para datos 24/7   | 10          |       |               |

Puntaje obtenido en este requerimiento

$$\text{Puntaje INTERNET} = \text{puntaje obtenido} * 0.35$$

| Servicio: CABLEADO ESTRUCTURADO | Cantidad: 32 (16 voz – 16 datos) |       |               |
|---------------------------------|----------------------------------|-------|---------------|
| REQUERRIMIENTOS TÉCNICOS        | Puntaje                          | SI/NO | OBSERVACIONES |
| Cableado categoría 6            | 35                               |       |               |
| Certificación de Puntos         | 50                               |       |               |
| Patch Panel                     | 15                               |       |               |

Puntaje obtenido en este requerimiento

$$\text{Puntaje cableado} = \text{puntaje obtenido} * 0.2$$



|  |                |                      |
|--|----------------|----------------------|
| Servicio: PRODUCTOS ADICIONALES                                  |                |                      |
| <b>REQUERRIMIENTOS TÉCNICOS</b>                                  | <b>Puntaje</b> | <b>OBSERVACIONES</b> |
| Firewall (incluida capacitación de la administración)            | 15             |                      |
| Enlace de respaldo de 2 Mbps (conexión por cable y ruta diversa) | 35             |                      |
| Segmento IP  | 5              |                      |
| Plan de Telefonía (15 minutos SLM)                               | 20             |                      |
| Integración teléfonos móviles como anexos de red fija            | 15             |                      |
| Configuraciones adicionales para montar servicios en la red      | 10             |                      |

**NOTA:** sólo se asignarán puntaje a ofertas que resulten beneficiosas y estén dentro del presupuesto del Servicio, en caso que corresponda.

Puntaje obtenido en este requerimiento

**Puntaje cableado = puntaje obtenido \* 0.1**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL"**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**



**PATRICIO LOPEZ BERRIOS**  
**INTENDENTE (S)**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

RDO/jmg

DISTRIBUCION:

1. DAF
2. Oficina de partes.
3. Dpto. Jurídico.